CLUB NÁUTICO DE NAVARRA
www.nauticonavarra.com
Plaza Errotazar s/n
31014 - PAMPLONA

BOLETÍN de NOTICIAS 02/2022

Actualidad de CLUB NÁUTICO de NAVARRA

SALIDAS A LODOSA ENTRENO EN YOLA.

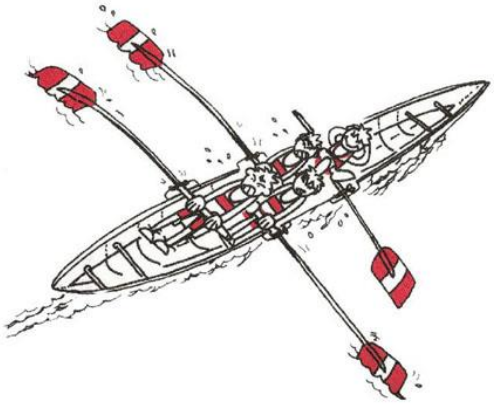

De cara a preparar las regatas con el fin de que los nuevos vayan haciendo entrenos de técnica, bajaremos a Lodosa en cuanto la situación de la epidemia nos lo permita.

"SE CONFIRMARÁ EN EL GRUPO WHATSAPP."

CALENDARIO DE REGATAS CLUB NÁUTICO DE NAVARRA PARA 2022

A falta de confirmar alguna fecha nuestro calendario para esta temporada 2022 está así:

CLUB NÁUTICO DE NAVARRA
Pza. Errotazar s/n
31014 PAMPLONA

TEMPORADA - 2022
CLUB NÁUTICO DE NAVARRA

18/12/2021	HONDARRIBIA	DESCENSO-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
09/01/2022	BILBO	DESCENSO-Liga Vizcaina de Banco Movil
15/01/2022	IRUN	DESCENSO-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
19,20/02/2022		CAMPEONATO ESPAÑA LARGA DISTANCIA
27/02/2022	ORIO	REGATA LINEA-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
12/03/2022	LEGUTIO	REGATA LINEA-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
	DONOSTI	MEMORIAL ANTXON BEITIA
26/03/2022	LEGUTIO	REGATA LINEA-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
9,10/04/2022		OPEN PRIMAVERA ACCESO EQUIP.NAC.
10/04/2022	ORIO	REGATA LINEA-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
23/04/2022	IRUN	DESCENSO VETERANOS SANTIAGOTARRAK
7,8/05/2022		COPA PRIMAVERA ESPAÑA
21/05/2022	ORIO	REGATA LINEA-Liga Guipuzcoana de Banco Movil
	LODOSA	CTO.NAVARRO DE BANCO MOVIL
	LEGUTIO	CAMPEONATO EUSKADI LINEA (I)
	LEGUTIO	CAMPEONATO EUSKADI LINEA (II)
25,26/06/2022		CAMPEONATO ESPAÑA CAD-JUV-SEN-SUB 23
9,10/07/2022		CAMPEONATO ESPAÑA INF.ALE.VET

	LODOSA	JORNADA YOLAS LODOSA - JUEGOS DEPORTIVOS NAVARRA
	ZARAGOZA	TROFEO YOLAS CIUDAD DE ZARAGOZA
	LODOSA	CTO.NAVARRO DE YOLAS
22,23/10/2022		CAMPEONATO ESPAÑA YOLAS. CAD.JUV.SEN.VET.

	GETXO	GETXO BAY ROWING
29/10/2021	DONOSTI	DONOSTI BAY ROWING CTO.EUROPEO

19,20/11/2021	CAMPEONATO ESPAÑA REMO INDOOR

	REGATAS FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN VASCA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO
	OTRAS REGATAS.

CAMPEONATO ESPAÑA LARGA DISTANCIA 20.02.22 CASTRELO.

Nos ha llegado la circular, que adjunto a este boletín, y sería conveniente en caso de que alguien esté interesado en participar, avise con tiempo de ir renovando la ficha nacional.

REMO INDOOR.

- MANTENIMIENTO DIARIO BÁSICO TRAS ENTRENO -

En beneficio de tod@s, solicitamos vuestra colaboración, para después del uso, se dejé la empuñadura (sin tensión de cadena) en el hueco junto al ventilador, y agarrada por la funda, además de dejar limpio y seco el raíl donde se mueve el carro, extremando las medidas de higiene.

Para su correcto mantenimiento os pedimos que después del entreno, se coloque la **funda de ventilador**, para evitar se llene de polvo, y varíe el Drag Factor.

LIMPIEZA VESTUARIO, y DEL CLUB EN GENERAL.

Tras la pasada riada, el club se ha quedado bastante sucio, en esta segunda reciente crecida, no hemos sufrido daños, se ha dejado material de limpieza en ambos vestuarios, rogamos que estos días se pase por el Club, para colaborar con el intenso trabajo de limpieza que Alberto, y Jesús están realizado.

Alberto, y Jesús están aprovechando para hacer limpieza, y desprenderse de un montón de material viejo, para lo cual necesitan la ayuda, y colaboración de algún voluntario.

El foso se ha vaciado tras la crecida, y hay que limpiarlo bien antes de colocar la tela asfáltica y posterior llenado.

FOSO REMO INTERIOR

Después de la gran labor desarrollada entre Alberto, Ignacio y Jesús, han conseguido terminar nuestro foso para remo interior, tanto en punta (móvil, y fijo), como en scull, solicitamos desde aquí un uso responsable para su buen mantenimiento, dejando los remos colgados en su sitio, una vez se finalice el entreno, **evitando así que debido a la humedad se pudran las empuñaduras**

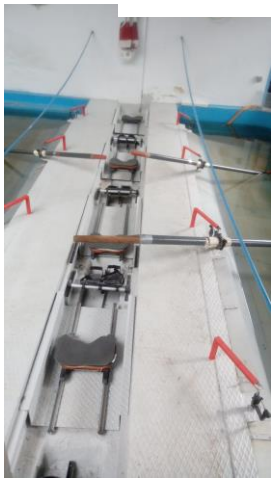

LIMPIEZA, y MANTENIMIENTO DEL GYM.

Pido un esfuerzo para entre todos mantenerlo en condiciones, limpiando, y secando las máquinas después de su uso, además de **descargar de peso las máquinas, y barras**, para el siguiente uso, pues hay gente que no puede manejar esas cargas.

VENTA DE EMBARCACIONES

Hemos llegado a un acuerdo con HIBAIKA, para venderles nuestro 8+ de madera, de esta manera obtenemos un ingreso para ir pagando la Yola A4 recientemente adquirida, y habilitamos estanterías libres en el club, para el manejo de embarcaciones.

Se va a intentar vender (para decorar sociedades, cervecerías, o similares), **el 2+, y la Yola de madera**, si sabéis de algún contacto que pueda estar interesado, por favor nos lo hacéis saber.

.

RENOVACIÓN FICHAS FEDERATIVAS 2022 NUEVO SEGURO ALLIANZ.

Conforme avanzan los tiempos, son mayores las exigencias, y tramites que desde las instituciones nos exigen, este año nos imponen remitir un documento firmado, para la renovación de la Licencia, por lo que desde aquí os adjunto nuestra **ficha de datos en excel** (para que actualicéis el contenido), y el **documento personal en pdf**, para solicitar la licencia, no obstante, si nos hacéis llegar la ficha de datos, una **fotografía actual**, y una **imagen de vuestra firma** con fondo blanco, nosotros ya iremos renovando vuestras fichas.

Se ha procedido a la renovación de las fichas, y seguros federativos para esta nueva temporada, a la gente que se ha pasado, y se pase a **SOCIO AMIGO**, no se le ha renovado la ficha, por lo que no contarán con seguro federativo, ni podrán competir en ninguna regata oficial, pero sí que podrán participar de algunas actividades que el Club organice, y puntualmente algún día podrán (aunque sin seguro), hacer uso de nuestras instalaciones.

¡No nos abandones en estos momentos tan delicados, y sigue formando parte de éste, tu CLUB NÁUTICO de NAVARRA!

ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Se ha procedido a la renovación de las fichas, conforme avanzan los tiempos, son mayores las exigencias, y tramites que desde las instituciones nos exigen, este año nos imponen remitir un documento firmado, para la renovación de la Licencia, por lo que aquí os envío un enlace de descarga de nuestra nueva **ficha de datos en excel** (para que obligatoriamente la actualicéis el contenido), nosotros ya completaremos la solicitud de licencia, y renovaremos vuestras fichas.

- **la ficha de datos excel cumplimentada.**
  http://www.nauticonavarra.com/_notes/FICHAINSCRIPCION.xls

- una **fotografía actual.**(en caso de que no se haya insertado en la ficha).
- una **imagen de vuestra firma** con fondo blanco. (en caso de que no se haya insertado en la ficha).

También es conveniente que la descarguen, y cumplimenten la gente que se ha pasado, y se pase a **SOCIO AMIGO,** que aunque no se le renueve la ficha, por lo que no contarán con seguro federativo, no podrán competir en ninguna regata oficial, pero sí que podrán participar de algunas actividades que el Club organice, y puntualmente algún día podrán (aunque sin seguro), hacer uso de nuestras instalaciones.

CLUB NÁUTICO DE NAVARRA
www.nauticonavarra.com
Plaza Errotazar s/n
31014 - PAMPLONA

SOLICITUD LICENCIA FEDERATIVA

1.- FICHA CUMPLIMENTADA Y FIRMADA.
2.- UNA FOTOGRAFÍA RECIENTE.
3.- RECIBO INGRESO cuenta en CAJA RURAL

ES10 3008 0072 7141 2574 4625

Pegar aquí la fotografía

ESCUELA (10-14 Años)	☐ 60 Euros/Cursillo de tres meses.
PRECOMPETICIÓN (15-18 Años)	☐ 60 Euros/Cursillo de tres meses.
COMPETICIÓN (Mayores 18 Años)	☐ 70 Euros/Cursillo de tres meses.
MENORES DE 18 Años	☐ 45 Euros/Semestre.
ADULTO (Mayores 18 Años)	☐ 80 Euros/Semestre.
SOCIO AMIGO	☐ 15 Euros/Semestre.

NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____
DNI o Pasaporte: _____
Fecha Nacimiento: __/__/___
Lugar Nacimiento: _____
Sexo: ☐ Varón ☐ Mujer

DOMICILIO: _____
Código Postal: _____
Localidad: _____
Provincia: _____
TELÉFONO FIJO _____
TELÉFONO MÓVIL _____

Correo Electrónico: _____

Número Cuenta BANCO con IBAN (24 Dígitos)
IBAN BANCO OFICINA D.C. CUENTA
____/____/____/__/__________

Autorizo a la entidad arriba citada, para liquidar los recibos de cuotas que el Club Náutico de Navarra gire RECIBOS DOMICILIADOS a mi nombre.
(para posteriores pagos de cuota semestrales una vez finalizado el Cursillo de tres meses).

AUTORIZACIÓN

D. ……
con DNI. ……., mayor de edad,
(márquese lo que proceda)

☐ En nombre propio, ***(mayores de 18 Años)***, voluntariamente he decidido practicar Remo, certifico que sé nadar, y …

☐ Como Padre/Madre/Tutor de …….. le autorizo para la práctica de Remo, certifico que sabe nadar, y …

En caso de accidente en una actividad relacionada con la práctica del Remo, exonero al Club Náutico de Navarra, y al personal relacionado con éste, de toda responsabilidad añadida que no esté estipulada en el seguro obligatorio del medio de transporte y en el seguro correspondiente a la Licencia Federativa.

Así mismo, autorizo al Club Náutico de Navarra y/o a la Federación Navarra de Remo al envío de información sobre sus actividades. Autorizo la publicación de fotografías participando en las actividades en la página web del Club Náutico de Navarra y/o la Federación Navarra de Remo, así como en otros boletines que estos organismos pudieran editar. Podrá oponerse en cualquier momento a estos tratamientos, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación dirigiéndose al Club Náutico de Navarra, en nuestra sede de Pza. Errotazar s/n, 31014, Pamplona, o en nauticonavarra@hotmail.com.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales recabados en el presente formulario y aquellos otros que nos pueda proporcionar, o de los que tengamos conocimiento como consecuencia de la relación iniciada con el Club Náutico de Navarra, serán incorporados a un fichero automatizado responsabilidad del Club Náutico de Navarra. Usted autoriza la cesión de sus datos y la de los menores a su cargo, a aquellos organismos que intervengan en la expedición del correspondiente certificado de aptitud, o que sea necesario hacerlo para la obtención de la correspondiente licencia federativa, o sean organizadores de competiciones de remo oficiales u organismos análogos.

En Pamplona, a ….. de …….. de 2.02…

Titular *(mayores de 18)* (Firma).

Tutor *(menores de 18 años)* (Firma).

Rellene minuciosa y **completamente** *esta solicitud, con LETRAS MAYÚSCULAS, (por favor no utilice lápiz), y entréguelo adjuntando toda documentación, al responsable de la tramitación de las Licencias, antes de realizar cualquier actividad en el Club, para de este modo estar cubierto por el seguro de la Licencia.*

TEMA REPARACIÓN PRESA SANTA ENGRACIA:

Positiva fue nuestra reunión con el Ayuntamiento de Pamplona, donde nos informaron del nuevo proyecto que están preparando basado en la RESTAURACIÓN de la presa por su valor histórico, y patrimonial. En el Diario de Noticias vino un artículo al respecto que adjuntamos al Boletín.

Tenemos que seguir apoyando la reparación de la presa, donde será bienvenida toda la ayuda que podamos contar, por parte de gente de LODOSA, exremer@s, socios amigos, y simpatizantes.

Son varias las semanas que llevamos publicando mensajes en redes sociales, y rebotando el contenido en nuestras cuentas personales, para que así llegue el mensaje a más gente.

Por otra parte, con los nuevos mensajes ya publicados en

www.nauticonavarra.com

se está montando una

EXPOSICIÓN REIVINDICATIVA EN LA FACHADA DEL CLUB

y que esperamos cuente con una gran acogida por parte de los ciudadanos que hacen uso del Paseo Fluvial del Arga en Pamplona.

Todo el que desee colaborar en esta campaña, nos haga llegar al Club un texto, con formato que admita twitter de hasta 160 caracteres, e incluya si se quiere, alguna imagen que refuerce el mensaje.

PARTICIPA

¡Es el momento de colaborar, devolviendo algo al club algo, de todo lo que éste nos ha dado en sus 51 años de actividad!

Viandantes por el puente de Santa Engracia, con el azud del mismo nombre en el río y partido por la mitad

EL AZUD QUE BUSCA SU TERCERA OPORTUNIDAD

Hasta en dos ocasiones ha dicho la Confederación Hidrográfica del Ebro que hay que desmantelar la estructura. El Ayuntamiento vuelve a insistir para que se quede

M.MUNÁRRIZ Pamplona

HASTA las oficinas de Zaragoza de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha llegado estos días un exhaustivo correo del Ayuntamiento del Pamplona sobre el azud de Santa Engracia. Una estructura que no resulta ajena a los técnicos de la Confederación, que ya se ha pronunciado en dos ocasiones sobre este resto arqueológico que aparece documentado en legajos del siglo XIII pero que para el organismo gestor de los ríos afluentes del Ebro no es otra cosa que una barrera en el fluir natural del Arga entre el puente de las Oblatas y el de Santa Engracia, en el barrio de la Rochapea.

Así se lo manifestaron al Ayuntamiento en noviembre de 2020 cuando se pidió el permiso para su reparación y en julio de 2021, cuando desestimó la alegación del consistorio pamplonés. Y lo ha hecho con el mismo argumento compartido por el Gobierno de Navarra, asociaciones ecologistas y parte del anterior equipo de gobierno, EH Bildu, Aranzadi e I-E: Europa está desmantelando las presas de sus ríos para facilitar el flujo de las aguas y el de sus peces. Geroa Bai se desmarcó y sí se mostró favorable a su recuperación, sobre todo en atención al club de Remo. Pero no entraba en los planes de sus compañeros de gobierno tras la avenida del Arga en noviembre de 2017, que desmoronó 15 metros de la parte central de azud.

Ahora, NA+ al mando del Ayuntamiento intenta por tercera vez conseguir la licencia para levantar las piedras de la estructura. Y para convencer a la CHE le ha remitido un informe del estudio de Ingeniería y Diseño Nostratec que incluye en sus cerca de 100 páginas un capítulo histórico de este molino más antiguo que las murallas, así como ocho anexos aparte elaborados por Ingeniería Tenada, Javier Igal Abendaño (autor de estudios sobre Pamplona) o de los presidentes del Club de Remo o del de Pesca. Estos dos últimos para exponer el grave perjuicio que la rotura del azud que deja sin embalsamar el agua ha provocado en sus respectivas actividades deportivas. Y el resto para apuntalar el valor artístico de la pieza de arquitectura civil más antigua de la ciudad.

¿Reparar o Restaurar?

Precisamente ese es el enfoque que ahora pretende subrayar el Ayuntamiento, su importancia dentro del patrimonio local como único exponente medieval de un antiguo azud o molino que surgió para batir los paños y con más antigüedad que las murallas. Por lo tanto, destacan, no se trata de una reparación para estancar el agua. Este no es el objetivo aunque, secundariamente, se consiga este efecto. No, según el informe, de lo que se trata es de una restauración, la de la antigua estructura

CLAVES

Siglo XIII. Javier Igal Abendaño indica que el nombre del azud se debe a su cercanía al antiguo convento de Santa Engracia de las Clarisas que permaneció en el lugar hasta en el siglo XVII. Pero ya estaba antes."Las primeras noticias documentales sobre la existencia del puente y del molino se fechan en 1227, al delimitar un solar que Elías David el Mayor, burgués vecino de Pamplona, donaba para la fundación del convento de Santa Engracia. Por entonces se menciona como "dallya del puente del molino del Maçon". Aludiría, dice Igal haciéndose eco del historiador David Alegría, al mecanismo batanero del que disponía para enfurtir paños". A finales de este siglo XIII perdió su función pañera y se limitó a la molienda de cereal. Entonces empieza a aparecer como "molino de Santa Engracia".

Siglo XIV. Figuran como propietarios el convento de Santa Engracia de las Clarisas y el Hospital de San Cernin, a través de la Cofradía de Santa Catalina.

Siglo XV. Pasa a manos municipales como una donación por necesitar de reparaciones que sólo las arcas públicas pueden

77

Metros Esta es la longitud entre estribos del azud de Santa Engracia, de los que 29 han resultado dañados por la riada

Vista del arranque del azud desde el puente de Santa Engracia. JESUS CASO

Copia para uso exclusivo de 20523 - ac5b2bdb01fb48e78c6fe036e79dba36

JESÚS CASO

Detalle de la rotura, que deja al descubierto el entramado de madera. JESÚS CASO

por lo que, a diferencia de anteriores intervenciones, no se colocará hormigón para reforzar la estructura. El propósito es usar los materiales originales: vigas de madera en el interior y piedras calcareníticas. Por eso, esta vez, no habrá un recrecimiento de la pared, sino que se rebajará hasta quedar en dos metros, tal y como era en su origen, quitando este hormigón colocado en anteriores reparaciones. Y para apuntalar su importancia y el interés por tanto de conservar el viejo molino, se ha tramitado su incorporación en el Catálogo Municipal, donde se incluyen los elementos patrimoniales de la ciudad merecedores de un grado de protección.

Pero quizá la CHE a los argumentos artísticos anteponga sus inquietudes medioambientales y para ellos también hay respuesta en el informe. Además de rebajar la altura eliminando elementos adicionales, lo que no supondrá un obstáculo para el cauce el caso de avenida de las aguas, también se habilitaría una escala de peces que les permita pasar de un lado al otro, a lo que se añade corregir las inestabilidades que se aprecian en la margen derecha.

Eliminar especies invasoras

En el informe, se indica que antes de acometer esta restauración sería conveniente realizar unas actuaciones previas, como la revisión de los muros de mampostería de la margen izquierda por si fuera necesario reponer elementos y retirada de los restos de material desprendido como son parte de la pared de la antigua muralla o del azud de Alzugaray para dejar más a la vista la piedra original de Santa Engracia. El documento también contempla acciones medioamentales para la mejora de las aguas y así propone quitar las especies exóticas que -afirma- han aparecido en la zona tras la rotura del azud en las islas formadas en la parte derecha.

Igualmente apuesta por una medición de la calidad de las aguas. "Observamos que tras la rotura del azud, la morfología del fondo del cauce genera a lo largo del antiguo vaso varios tramos de circulación de las aguas en régimen lento, con calados escasos sobre un lecho desnudo rocoso muy soleado y que en consecuencia la presencia del embalsamiento pequeño que genera el azud puede llegar a ser beneficioso para la calidad de las aguas", indica el estudio.

Siguiendo con el capítulo medioambiental, se aborda también garantizar el flujo de los peces mediante un sistema llamado escala porque otras soluciones, como pasos rústicos requieren de grandes caudales y muy estables en la rampa que no se producen en el Arga. La escala consiste en una serie de artesas o depósitos colocados sucesivamente uno después de otro y comunicados entre sí por vertederos. El principal inconveniente que presentan es que el material que arrastra el río puede provocar que se obturen así que es necesario que el Ayuntamiento se comprometa a la limpieza habitual de este paso.

Respecto a la reparación del muro de la margen derecha, el informe advierte que está -palabras textuales-a punto de colapsar. En aras a preservar el estado originario del azud y sus elementos complementarios, se indica que se utilizará la piedra que se retire del antiguo molino o del lecho del río, como aquellas ya mencionadas de la muralla o de la presa de Alzugaray.

El documento concluye reflejando los plazos de ejecución de la obra que, indica, estará condicionada por el régimen de los caudales del río Arga y la disponibilidad de los materiales necesarios (piedra y madera) que requiera la restauración. Para soslayar una posible recrecida, la lógica indica que los trabajos se hagan en época de estiaje, entre julio y septiembre, aunque podría prolongarse hasta noviembre. Pero, apunta, la preparación previa de la materia prima necesaria para restaurar el azud de Santa Engracia con su aspecto genuino haga que la ejecución se pueda prolongar durante dos veranos.

costear. Sigue con sus funciones de moler el cereal y se arrienda a vecinos de la ciudad.

Siglos XVII-XVIII. Se documenta la reconstrucción de la pared fluvial; en 1725 la obra fue a cargo del maestro arquitecto Juan de Irazoqui, que acabó demandando al consistorio por 200 ducados para acabar los trabajos. Se cree que la estructura de madera actual corresponde a estos años.

Siglo XIX. El 5 de abrir de 1888, recoge Igal del libro de Josean Garrués-Irurzun sobre centrales hidroeléctricas en Navarra, se formalizó un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Sociedad Española de Electricidad para la instalación del alumbrado eléctrico. La central se situó en el molino de Santa Engracia.

Siglo XX. La Eléctrica Municipal quedó obsoleta por lo que se sacó a subasta en 1937. El industrial Bernardo Echamendi, de la Rochapea, la transformó en Industrias del Caucho.

Siglo XXI. En 2009, las obras del parque fluvial traen la demolición del edificio de Industrias del Caucho, pero se respeta el antiguo azud. En noviembre de 2017, una recrecida del Arga parte la estructura por su parte central, lo que quita el embalsamiento que utilizaba el Club de Remo y el Club de Pesca para sus actividades deportivas. También fue un lugar frecuentado por las lavanderas. El entonces equipo de gobierno de EH Bildu, Geroa Bai, Aranzadi e I-E apuesta por su retirada y así lo reflejan en un informe de una asesoría en 2018 y otro de Urbanismo en mayo de 2019.

Copia para uso exclusivo de 20523 - ac5b2bdb01fb48e78c6fe036e79dba36

NORMATIVA

XII CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA

Parque Náutico de Castrelo de Miño (Ourense), 20 de febrero de 2022

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo y Federación Gallega de Remo, con la colaboración del Concello de Castrelo de Miño y Club Náutico Castrelo de Miño

DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 5.500 metros

Categorías y modalidades:	CADETE (F-M)	1x, 2x, 2-
	JUVENIL (F-M)	1x, 2-
	ABSOLUTO (F-M)	1x, 2-
	REMO ADAPTADO (F-M)	1x, 2x

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición comenzará a las 09:00 horas de la mañana, y están programadas 4 salidas distintas, con intervalos de 60 segundos entre embarcaciones de cada salida, con arreglo al siguiente orden y horario inicial:

1ª salida (09:00) horas)	**1º**	**2-JM**
	2º	**1xJM**
	3º	**2-JF**
	4º	**1xJF**
2ª salida (10:45) horas)	**1º**	**2xCM***
	2º	**2-CM**
	3º	**1xCM**
	4º	**2xCF***
	5º	**2-CF**
	6º	**1xCF**
3ª salida (12:30) horas)	**1º**	**2-ABM***
	2º	**1xABM***
	3º	**2-ABF***
	4º	**1xABF***
4ª salida (13:45) horas)	**1º**	**2xMix PR3-ABS**
	2º	**1xPR2**
	3º	**1xPR1**

***Los resultados en la categoría Absoluto y en estas modalidades (2xCM y 2xCF) no serán tomados en consideración para futuras convocatorias de los Equipos Nacionales.**

Dependiendo del número definitivo de inscripciones, motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas, los horarios de las cuatro salidas programadas, así como el intervalo entre embarcaciones de cada salida, podrán ser modificados. En cualquier caso, se publicará un nuevo horario una vez haya finalizado el plazo de inscripciones teniendo en cuenta la participación definitiva.

RECORRIDO

La competición discurrirá en el embalse de Castrelo de Miño (Ourense), siendo el recorrido y la circulación oficial la que se adjunta en el documento "Normas de circulación del Campeonato de España de Larga Distancia".

En el caso de que alguno de los participantes abandone durante la competición el recorrido oficialmente señalado, será penalizado con 20" de tiempo extra en la clasificación final.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en el Parque Náutico de Castrelo de Miño (Ourense), el cual se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del sábado 19 de febrero, y por tanto ningún participante que vaya a participar en este campeonato debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

PARTICIPACIÓN

Todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc, que vayan a participar en esta competición deberán estar en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, o en caso contrario, presentar un resultado negativo en un test de antígenos en origen por lo menos entre 72 y 24 horas antes de la competición.

La participación en el Campeonato de España será libre y por Clubes. Éstos podrán inscribir las tripulaciones que consideren oportunas en cada una de las modalidades y categorías establecidas en esta normativa.

En las modalidades de Remo Adaptado podrán participar aquellos deportistas que tengan una clase deportiva reconocida a través de una clasificación internacional o nacional. En el caso de los deportistas con discapacidad visual, podrá tenerse en cuenta la clasificación obtenida en otros deportes y que deberán acreditar a través de certificados oficiales.

La modalidad de 2x Mixto PR3-ABS estará integrada por un deportista con calificación PR3 y otro deportista, del sexo contrario y que sea de la categoría Absoluta. En cualquier caso, el deportistas PR3 es el que debe ir marcando el ritmo (sentado más cerca de la popa del barco) de la embarcación para esta competición.

En la competición estará permitida la participación de tripulaciones MIXTAS de clubes, que en cualquier caso competirían fuera de regata. Para ello es necesario solicitar la autorización de la Comisión Técnica de la FER a través del correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org, con la antelación suficiente para que pueda ser tramitada la inscripción dentro de los plazos que se establecen.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias (2/2021).

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 24:00 horas del martes 15 de febrero**.

LICENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2021.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias (2/2021) estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del viernes 11 de febrero.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada la cuota nacional o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta las 12 horas del día 17 de febrero: **el coste será de 30 € por persona.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta las 12:00 horas del jueves 17 de febrero, después de esa hora no se admitirá ninguna inscripción.

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 12:00 horas del viernes 18 de febrero, donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

REUNIÓN DE DELEGADOS

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2021 de la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones trascurrido el plazo habilitado para la confirmación de las mismas, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	SANCIÓN
1x	30,00 €
2x/2-	60,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad, con la excepción de los botes mixtos de club que cada deportista llevará la indumentaria de su entidad.

TROFEOS

1er clasificado:	Medallas color oro
2º clasificado:	Medallas color plata
3er clasificado:	Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Autonómica o persona en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- El Presidente del Jurado.
- Un Delegado de los Clubes Participantes. Este se elige por sorteo.

El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, enero de 2022